

**Síntesis Vespertina
Comunicación Social
22 de Julio de 2020**



Prodecon

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contenido

[Notas PRODECON](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas Covid-19](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

Notas PRODECON

LA VERDAD

<https://laverdadnoticias.com/economia/SAT-En-agosto-podria-reiniciarse-la-devolucion-de-impuestos-20200722-0076.html>

SAT: En agosto podría reiniciarse la devolución de impuestos

Será después del 31 de julio cuando el SAT inicie la **devolución** de **impuestos** debido a que tomarán vacaciones

Los contribuyentes que tienen saldo a favor tras haber realizado sus declaraciones de impuestos a tiempo tendrán que esperar un poco más, para recibir su **devolución** ya que el el Servicio de Administración Tributaria (SAT) reanudará dicho proceso hasta el próximo mes de agosto.

Según informó el SAT por medio de su sitio web, el procedimiento de devolución de **impuestos** quedó suspendido del 20 de julio al 31 del mismo mes, debido a sus vacaciones generales.

Cabe recordar que desde el inicio de la pandemia por coronavirus en el mes de abril, el SAT ha presentado problemas en los trámites de devolución de **impuestos**, lo que ha provocado retrasos en la entrega del saldo a favor principalmente por fallas en su sistema.

Incluso, el SAT habilitó un sitio de internet para generar una contraseña y que el contribuyente pueda solicitar la devolución.

¿Cómo solicitar la devolución de impuestos?

De acuerdo con el fisco el procedimiento de saldo a favor puede realizarse vía internet y los pasos son:

- **Accede a la página web: <https://www.sat.gob.mx/tramites/24016/solicita-tu-devolucion>**
- **Luego el contribuyente deberá dar click en el botón iniciar.**
- **Ingresar con la e-firma o RFC y contraseña.**
- **Posteriormente deberá colocar los datos solicitados en el formato electrónico.**
- **Ingresar los archivos con los documentos del trámite escaneados.**
- **Deberá firmar y enviar el trámite con apoyo de su firma electrónica.**
- **Guardar o imprimir el acuse de recibo electrónico.**
- **Dar seguimiento a la devolución en el contenido relacionado "Consulta tu devolución automática".**
- **Ante una situación de no devolución por fallas en el sistema, el contribuyente tendrá que presentar una queja ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).**

¿Cómo realizar una queja?

- **A través del correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx.**
- **Por vía telefónica al 12 05 90 00 en la Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país.**
- **Y por vía chat, el cual se encuentra activo en la página de internet del SAT.**

La queja que tiene por objetivo investigar a fondo los actos de las autoridades fiscales, cuando el afectado estime que existe una violación a sus derechos, también se puede desarrollar de manera presencial y es un servicio gratuito.



[PRODECON suspende temporalmente actividades presenciales](#)

El día de hoy 22 de julio de 2020 [se publicó en el Diario Oficial de la Federación \(DOF\)](#) un acuerdo mediante el cual, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) suspende temporalmente las actividades presenciales (no así sus servicios) que realiza en sus oficinas centrales y delegaciones, abarcando del 6 de abril de 2020 y hasta la fecha en que el Consejo de Salubridad General determine que ha cesado la contingencia, con motivo de la pandemia derivada por el coronavirus (covid-19).

Así mismo, se menciona que cuando el nivel de alerta sanitaria sea intermedio (semáforo amarillo) en Oficinas Centrales de la Procuraduría y en sus Delegaciones ubicadas en: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Veracruz y Yucatán, se reanudará la prestación de servicios al público en general observando las medidas de sana distancia y las estrategias generales vigentes que al respecto emita la Secretaría de Salud.

Por otra parte, Las Delegaciones Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, con independencia del nivel de alerta sanitaria que establezca la Secretaría de Salud, continuarán con la prestación de servicios únicamente vía remota, por lo que la recepción de cualquier informe de autoridad, promoción, solicitud de servicios de queja, solicitudes para la adopción de un Acuerdo Conclusivo, así como de cualquier escrito u oficio relacionado con asuntos que se encuentren en trámite en las diversas áreas de la Procuraduría, sólo se llevará a cabo vía correo electrónico.

Entrevista con la Delegada de PRODECON en Durango, Ariadna Angón Alvarado en el programa "El show de la mañana" conducido por MR. Piano Men y transmitido por Lobos FM 94.1 FM. Tema: Declaración de impuestos y recorte presupuestal. (21/07/2020)

Link:

http://www.prodecon.gob.mx/audios-entrevistas/2020/07-2020/p_2020_07_21_ariadna_angon_durango_show_de_la_manana.mp3

Entrevista con la Delegada de PRODECON en Durango, Ariadna Angón Alvarado en el programa "El show de la mañana" conducido por MR. Piano Men y transmitido por Lobos FM 94.1 FM. Tema: Declaración de impuestos y recorte presupuestal. (21/07/2020)

▶ 0:00 / 0:00 ◀



[DOF](#)

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

Acuerdo General número 004/2020, mediante el cual se modifica el diverso número 003/2020, por el que se suspenden temporalmente las actividades presenciales (no así sus servicios) que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente realiza en sus oficinas centrales y delegaciones, que abarca del 6 de abril de 2020 y hasta la fecha en que el Consejo de Salubridad General determine que ha cesado la contingencia, y se implementan diversas medidas en relación con el funcionamiento y operación de sus áreas sustantivas, con motivo de la pandemia derivada del coronavirus (COVID-19).

Notas Fiscales

REFORMA

[Obligarán a Afores a bajar comisiones al .7%](#)

El Secretario de Hacienda, Arturo Herrera, dijo que en la reforma a las pensiones se plantea que las comisiones de las Afores estén en alrededor del 0.7%.

El funcionario afirmó que esa cifra coincide con los estándares internacionales y que a través de la reforma se buscará la obligación y el compromiso de las Afores.

"Con otras iniciativas que ya hemos venido presentando a lo largo de los años, de este último año y medio. En enero del 2019, en este mismo foro anunciamos junto con la Amafore para llevar sus comisiones a los estándares internacionales, cuando llegamos era por arriba del 1%, queda relativamente alta", indicó en la conferencia de prensa junto al Presidente.

"Para el 2019 logramos que bajara a menos de 1%, ahora para el 2020 fue un cambio radical, la caída fue más que la acumulada en los últimos tres años, está en .92%, pero ahora el total de las Afores cobran una comisión por abajo del 1%. La comisión para estándares internacionales está en alrededor del punto 7%. Lo que vamos a buscar a través de esta reforma es la obligación y el compromiso de converger de manera inmediata a los estándares internacionales".

elContribuyente

[Diputados aprueban en comisiones nuevos lineamientos para regular el home office](#)

Según reporta el diario El Economista, la comisión de trabajo y previsión social de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que busca adicionar nuevos lineamientos para el teletrabajo en nuestro país; se reformaría el artículo 311 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y se adicionaría el capítulo XII Bis con cinco artículos más en la materia.

La nueva definición de teletrabajo (home office) será "la forma de organización laboral que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo y utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación para el contacto entre el trabajador y empleador"

Asimismo, se estipula que el convenio del teletrabajo "por virtud del cual se establece la relación laboral entre el empleador y el teletrabajador", deberá considerar los siguientes puntos:

Condiciones de trabajo.

Medios tecnológicos.

Ambiente requerido.

Tiempo y espacio para su ejecución.

Responsabilidades de custodia de equipos.

Programas y manejo de información.

Procedimiento de solicitud.

Supervisión y entrega del trabajo a realizar.

Medidas de productividad y de seguridad informática.

Disposiciones que establezcan obligaciones, derechos y responsabilidades que deben asumir ambas partes.

Aunque esta reforma ya estaba avalada por el Senado de la República en junio del año pasado, y turnada a la Cámara de Diputados, debido a la coyuntura actual por COVID-19 se aceleró el proceso, ya que [el home office se ha convertido en uno de los esquemas de trabajo mayormente implementados](#) durante la pandemia.

Nuevos lineamientos adicionados al capítulo XII Bis a la LFT

Definición de teletrabajo y teletrabajador.

Convenio de teletrabajo y condiciones.

Equilibrio en la relación laboral de los trabajadores bajo este esquema a fin de gozar de un trabajo decente.

Obligaciones y responsabilidades de ambas partes en materia de seguridad, salud y prevención de riesgos profesionales, los cuales estarán sujetos a una norma oficial mexicana, que garanticen la intimidad y privacidad del teletrabajador.

Establecimiento de una red nacional de asesoría, promoción y fomento del teletrabajo entre organizaciones sociales, privadas y públicas por parte de las autoridades laborales.

Aún hay deficiencias

Expertos consideran que el dictamen se encuentra limitado, debido a que esta modalidad de empleo puede ser voluntaria y los gastos para hacer el trabajo deberían correr a cargo del patrón.

Pablo Franco, presidente de la Unión de Juristas de México, en entrevista para El Economista explicó que, “el patrón debe hacerse cargo de los gastos que implique al trabajador en su domicilio y tiene que garantizar la conciliación entre el horario de trabajo y la vida familiar”.



[Reforma al sistema de pensiones beneficiaría a más de 20 millones de mexicanos: CCE](#)

En entrevista para la Primera Emisión de Imagen Radio Multicast con Pascal Beltrán del Río, Carlos Salazar Lomelín, presidente del CCE, se refirió al acuerdo entre empresarios y el Gobierno Federal para la iniciativa de reforma al sistema de pensiones con el que se podría beneficiar a más de 20 millones de personas.

En medio de la crisis derivada de la pandemia de Covid-19, “es una muy buena noticia” la reforma al sistema de pensiones que busca mejorar las condiciones de retiro de los trabajadores mexicanos, consideró Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial.

Creo que es una muy buena noticia para el país... Y creo que lanza un mensaje que hay que seguir creyendo en nuestro país, que tenemos problemas mucho más importantes que el de la coyuntura y que somos capaces de encontrar en el diálogo y la colaboración soluciones a problemas importantes”.

Dijo que la falla en el bajo nivel de aportaciones que había en el sistema de pensiones, era un problema que se tenía que enfrentar, de lo contrario se hubiera visto reflejado en un aumento en impuestos para los empresarios.

Al final, eso era un problema que se tenía que enfrentar y si lo tuviese que enfrentar solo el estado lo tendría que hacer con recursos públicos... Esto era algo que había que resolver o lo resolvimos nosotros vía, lo que va a ser ahora, una aportación al salario o lo resolverían con que nos iban a aumentar la carga fiscal para poder enfrentar el tamaño de las pensiones”, detalló.

Agregó que las diferencias con el presidente Andrés Manuel López Obrador han quedado superadas, pues en este momento lo único que importa es “que le vaya bien a México”.

El presidente fue muy claro en decir que en una democracia no importa que tengamos diferencias, lo importante es que haya el ánimo de colaboración, un fin último, en este caso que le vaya bien a México y que haya también la disponibilidad, la paciencia y prudencia para encontrar los puentes de contacto”, puntualizó.

Portafolio

[Programe su declaración de renta: los vencimientos inician en agosto](#)

Aunque el Gobierno, a través de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), movió algunas fechas de pago de impuestos para empresas (renta e IVA), la presentación de la declaración de renta de las personas naturales no ha tenido ningún cambio y los vencimientos comienzan en tres semanas, el 11 de agosto, con los dos últimos dígitos de la cédula (NIT) que para ese día aplica para contribuyentes cuyos dos últimos números de la cédula terminen en 99 y en 00.

Como se recuerda, los vencimientos de la declaración son cada día hábil en forma descendente para dos números de terminación de la cédula, y este año el período va del 11 de agosto hasta el 21 de octubre, día en que deben declarar quienes tienen cédulas terminadas en 01 y 02.

Además, quienes viven en el exterior deben presentar su declaración en forma electrónica y también dentro de los mismos plazos a continuación señalados, según el calendario vigente de la Dian.

EL PAÍS

[La Autoridad Fiscal recomienda que se suban los tipos reducidos del IVA](#)

La institución reclama una reformulación de los beneficios fiscales para el ahorro, las sicavs y el arrendamiento de vivienda. Además, pide acabar con la reducción por tributación conjunta en el IRPF para los nuevos contribuyentes.

[La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal \(Airef\)](#) pide que se revisen al alza los tipos reducidos y superreducidos del IVA de una manera gradual y conforme vaya mejorando la economía. Estos afectan a bienes considerados de primera necesidad o la hostelería, y su tributación se encuentra ahora en el 4% y el 10%, respectivamente, en lugar del 21%, que es el tipo general. La Airef subraya que este beneficio fiscal ayuda a las rentas bajas pero beneficia incluso más a las altas. Por eso resulta mucho más eficiente elevar los tipos, combinándolo con aumentos del gasto social que compensen directamente a los grupos más vulnerables.

Esta es una de las principales conclusiones del estudio que ha elaborado la Autoridad Fiscal sobre la eficiencia y la eficacia de 13 beneficios fiscales con un coste de unos 35.000 millones de euros anuales y que suponen el 60% del total. El análisis se ha realizado a petición del Gobierno, aunque este simplemente tomará aquello que considere oportuno.

El coste de los tipos reducidos del IVA asciende a unos 18.000 millones al año, de los que el 60% va al bolsillo de las rentas altas, concluye el organismo que vela por el estado de las cuentas públicas. Es decir, el 40% con mayores ingresos se lleva unos 11.000 millones. Aunque los tipos reducidos aplicados a productos de primera necesidad sí contribuyen a reducir la desigualdad, los tipos reducidos fijados para la hostelería, el transporte, las vacaciones o los bienes culturales benefician más a las rentas altas. [España tiene muchos más productos con gravámenes reducidos de IVA que el resto de Europa.](#) Mientras que en Alemania brindan una reducción al 18% de los productos, en España se hace con el 33%. Y eso provoca que el tipo efectivo del IVA en España sea del 11% frente al 14% que se abona de media en la UE. Por ejemplo, la Airef destaca que el IVA de las bebidas alcohólicas es bastante más reducido en España que en el resto de Europa. El organismo que dirige Cristina Herrero admite que hay muchas maneras de reformular estos tipos y señala que podrían revisarse para acercarlos a los que predominan en Europa. Es más eficiente dedicar esos nuevos recursos que se recauden a políticas de gasto focalizadas en las rentas más bajas, zanja. Esta misma recomendación ha sido reiterada en numerosas ocasiones por organismos internacionales como el FMI o la Comisión Europea.

La Airef ya abordó una primera ronda de revisiones del gasto o spending reviews que abarcaron desde el sistema de recolocación de parados a los pagos por medicamentos con receta o las becas. Ahora, además de los beneficios fiscales, publicará sus evaluaciones del gasto en farmacia hospitalaria y bienes de equipo, en incentivos a la contratación y en inversión en infraestructuras de transporte. Las partidas examinadas en esta segunda ronda suman en total unos 51.000 millones anuales, un 4% del PIB.

La institución también reclama que se reformulen los incentivos fiscales al ahorro porque no cumplen con su función de fomentar la previsión a largo plazo para la jubilación. Estos permiten diferir hasta 8.000 euros del pago de impuestos por aportaciones a instrumentos financieros de ahorro. Sin embargo, lo habitual es que solo se aproveche como máximo hasta 1.000 euros de la cantidad que se puede diferir. Y aunque este beneficio fiscal podría salir a cuenta para las rentas bajas, estas no tienen capacidad económica para utilizarlas. Su coste alcanza los 1.600 millones de euros y solo favorece a personas de ingresos altos. El rediseño debería consensuarse en el marco del Pacto de Toledo, recalca la Autoridad Fiscal. Y añade que el 75% de los ingresos por jubilación se financian con el sistema público.

En cuanto al tipo reducido de Sociedades [que se aplica a las sicavs o sociedades de inversión colectiva](#), la Airef constata que hay una elevada concentración de títulos en manos de unos pocos accionistas y, por tanto, recomienda que se endurezcan los requisitos a fin de asegurarse de que este beneficio realmente cumple con su función de incentivar una inversión colectiva y diversificada. Se trata así de evitar que una gran fortuna emplee este esquema para no tributar por sus ganancias de capital difiriendo los impuestos indefinidamente. No obstante, el coste de este beneficio fiscal se estima en apenas 200 millones de euros al año.

La Autoridad Fiscal pone además el foco sobre los incentivos en el IRPF para que se ponga una vivienda en alquiler. La reducción por arrendamiento alcanza el 60% del ingreso obtenido y ha generado un incremento significativo de la oferta de alquiler declarada a Hacienda desde que se puso en marcha en 2003. Dicho esto, en un contexto en el que las rentas bajas tienen mayores dificultades para acceder a la vivienda, la Airef defiende que se module esta reducción para que se tenga en cuenta el perfil del arrendatario y su renta. Sobre todo hay que tener en cuenta las necesidades especiales que hay en áreas metropolitanas, indica el estudio. Su coste ronda los 1.000 millones al año.

Por otra parte, la reducción por tributación conjunta está pensada para que un hogar no pague más IRPF por tener solo un perceptor de rentas. Por ejemplo: una familia en la que los dos progenitores ganan 12.000 euros cada uno no paga nada del Impuesto de la Renta.

En cambio, en el caso de un hogar en el que solo hay uno trabajando y gana 24.000 euros, este tributaría por IRPF, al declarar por separado, unos 3.000 euros a pesar de contar con los mismos ingresos. Gracias a esta reducción en la tributación conjunta, esa discriminación se suprime. Este esquema tiene un coste de unos 2.300 millones de euros y beneficia a las rentas bajas, reconoce la Aief. Sin embargo, la institución considera que esta ayuda favorece que las mujeres trabajen menos. De ahí que recomiende que se suprima para los nuevos contribuyentes.

“Las medidas planteadas en las spending review deben formar parte de la necesaria estrategia fiscal nacional a medio plazo que garantice de manera realista y creíble la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas”, remacha la Autoridad Fiscal.



Sostenibilidad, el reto para las empresas

Solo el 31% de las empresas cuentan con un presupuesto asignado para temas de sostenibilidad.

De acuerdo con [Desarrollo Sostenible en México 2020](#), el más reciente estudio de KPMG el 70% de la Alta Dirección considera que persiste un bajo nivel de desarrollo de sostenibilidad en el ámbito nacional.

“Frente a este escenario de incertidumbre, el desarrollo sostenible de las corporaciones debe ser dinámico y capaz de adaptarse a las condiciones del mercado, a marcos regulatorios cambiantes, a nuevas narrativas políticas, sociales y económicas, así como asegurar la continuidad de las operaciones”, comenta Jessica Jiménez, Directora de Asesoría en Sostenibilidad de KPMG.

El estudio refiere que 9 de cada 10 integrantes de la Alta Dirección, la sostenibilidad es un concepto que debe estar integrado en la estrategia de negocios, por su importancia para gestionar los impactos económicos, ambientales y sociales. Adicionalmente, 43% reconoce que existe conversación sobre conceptos de sostenibilidad en su Consejo de Administración y comités.

Jesús Luna, Socio Líder de Asesoría en Auditoría Interna y Gestión de Riesgo Empresarial de KPMG en México, enfatiza: “El concepto de sostenibilidad es un tema crítico que muestra que la madurez de las organizaciones en México es baja. Esto se debe a dos grandes factores: la situación económica que ha llevado a muchas empresas a tomar precauciones financieras en las que se prioriza la operación en lugar de la estrategia, y la percepción de las compañías sobre la sostenibilidad como un costo, más que como una inversión”.

KPMG desarrolló este estudio para monitorear el nivel de evolución, retos y oportunidades de la sostenibilidad con los que cuentan las organizaciones en el país. Esta edición incluye la opinión de 294 integrantes de la Alta Dirección de distintas empresas, y analiza los resultados bajo el contexto global impactado por la pandemia.



Plataformas digitales: ¿pago definitivo aún con salarios e intereses?

Desde el 1o. de junio de 2020 entró en vigor la sección III “De los Ingresos por la enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares”, incorporada al Capítulo II del Título IV de la LISR.

Conforme a este nuevo régimen de tributación, cuando las personas físicas enajenen bienes o presten servicios a través de Internet mediante el uso de tales plataformas tecnológicas, y además parte de sus ingresos sean obtenidos directamente de los usuarios, de conformidad con con las fracciones I y II del artículo 113-B de la LISR, siempre que el monto de los ingresos anuales no excedan de 300 mil pesos anuales, podrán optar como pago definitivo el ISR que se pague conforme al siguiente procedimiento:

Origen de los ingresos	Forma de pago de ISR	Observaciones
Plataforma digital	Vía retención	El ISR será retenido por la plataforma
Cobro realizado directamente a los usuarios	Mediante la presentación de una declaración mensual	Deben sumarse todos los ingresos, incluyendo los percibidos de la plataforma aplicará la tasa que corresponda al tipo de ingreso, y podrá acreditarse el ISR retenido por la plataforma

Cuando los ingresos percibidos únicamente procedan de las referidas plataformas digitales, siempre que no excedan del citado límite de 300 mil pesos anuales, también se podrá que el ISR retenido por las plataformas sea considerado como pago definitivo.

Bajo este contexto, no existe ninguna limitante legal para ejercer la opción de pago definitivo, si además de los ingresos por la enajenación de bienes o prestación de servicios a través de las plataformas digitales, el contribuyente también percibe salarios e intereses, sin que en el mencionado límite de 300 mil pesos anuales deban incluirse estos últimos conceptos.

Así fue resuelto por la Prodecon con el criterio sustantivo número 20/2020/CTN/CS-SASEN del 25 de junio de 2020 bajo el rubro PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS. RENTA. ALCANCE DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 113-A CON RELACIÓN A LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 113-B DE LA LISR, cuyo texto se reproduce a continuación:

El último párrafo del artículo 113-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley del ISR), prevé una opción para los contribuyentes personas físicas que perciban ingresos por la enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares, cuando reciban pagos directamente de los usuarios o adquirentes y, los percibidos por conducto de las citadas plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares, consistente en pagar el ISR aplicando las tasas de retención previstas en el tercer párrafo del artículo en comento y considerarlo como pago definitivo, siempre y cuando el total de dichos ingresos no excedan de trescientos mil pesos anuales. Por su parte las fracciones I y II del artículo 113-B del ordenamiento legal en cita, establecen la misma opción para que los pagadores de impuestos consideren como pagos definitivos las retenciones que les efectúen las personas morales por el uso de las plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas o similares, cuando obtengan ingresos únicamente por conducto de ellas y, sin que sea una limitante para aplicar la citada opción que además perciban ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado e intereses. Por lo anterior, en opinión de PRODECON, el beneficio de opción previsto en el último párrafo del artículo 113- A de la Ley del ISR, también debe ser aplicable para aquellos contribuyentes que además perciban ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado e intereses, pues el legislador fue claro en señalar e identificar el tipo de ingreso que el contribuyente debe obtener sin que se afecte la limitante de los trescientos mil pesos anuales.



[Reforma en pensiones plantea más aportaciones](#)

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador anunció este miércoles 22 de julio una iniciativa de reforma al sistema de pensiones que busca aumentar las pensiones de los trabajadores que empezaron a cotizar bajo el régimen de 1997, es decir, con el esquema de afores.

“Si esa reforma no se corrige los trabajadores recibirán menos de la mitad de su salario, esto seguirá agravando con el tiempo”, dijo el presidente López Obrador en su habitual conferencia mañanera.

La propuesta consiste en una iniciativa que presentó el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la cual sugiere elevar las aportaciones de 6.5% a 15%, siendo los patrones los que van a asumir el incremento.

“Con ello, la pensión aumentaría 40%, lo que significaría cambiar radicalmente la pensión, se necesitaba aumentar las aportaciones”, expuso Arturo Herrera, secretario de Hacienda.

También se propone reducir las semanas de cotización de 1,250 a 750, para que la mayoría de los trabajadores al menos pueda tener acceso a la pensión mínima garantizada.

Por su parte Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda, comentó que esta reforma es un hito en la historia del sistema de seguridad social en México, pues beneficiará a los trabajadores del país.

“Esta reforma construye sobre la base sólida generada por el derecho al acceso a una pensión universal para adultos mayores gracias a la reforma al artículo 40 constitucional”, expuso el subsecretario en su cuenta de Twitter.

Mencionó que, la iniciativa incrementará sustancialmente el nivel de ahorro en el país, disminuirá la presión sobre las finanzas públicas y será uno de los motores para el crecimiento incluyente y sostenible en el largo plazo.

La reforma será entregada al Poder Legislativo para su discusión y aprobación.

EL CEO

[Gobierno de AMLO presenta iniciativa de ley para reformar el sistema de pensiones](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó este miércoles lo que será una iniciativa de ley para reformar el sistema de pensiones, que se logró con la colaboración del sector obrero y privado, especialmente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), encabezado por Carlos Salazar Lomelín.

Arturo Herrera, secretario de Hacienda, indicó que con esta reforma, el monto que reciban los pensionados, esto es, la tasa de reemplazo, aumentará en 40%, esto con el incremento de las aportaciones de los patrones, que aumentará de 5.5 a 13.87% de forma gradual en los siguientes ocho años.

En el caso de las aportaciones gubernamentales, se modificará su composición a “cuota social” para concentrarse en trabajadores con menores ingresos. Con esto se elimina la idea que circuló entre analistas las últimas semanas, sobre la posibilidad de que el manejo del dinero de los trabajadores podría quedar estatizado, en un fondo gubernamental.

Mario Delgado, coordinador del grupo parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados, dijo que la presión fiscal no sería tanta para el gobierno.

“No habrá la presión para este gobierno, es para los siguientes. Pero este es un gobierno responsable porque la transformación de eso se trata, no de posponer los problemas sino resolverlos”, dijo.

Sin embargo, la disminución de semanas y los detalles que se darán a conocer en los próximos días sobre la Pensión Garantizada sí van a implicar un costo fiscal ante la contribución amplia que tendrá el gobierno en la mejora de las aportaciones a los trabajadores, dijeron dos fuentes de alto nivel del gobierno a EL CEO, tras el anuncio esta mañana.

El truco de la reforma al sistema de pensiones es que será gradual, lo que da tiempo a las empresas de ajustarse, por lo que fue la mejor salida para evitar propuestas radicales como la estatización del dinero de los ahorradores en una administradora gubernamental, según las fuentes.

El acuerdo se firmó hace varias semanas con todas las organizaciones empresariales y además del gobierno, el CCE y el sector obrero, la propuesta fue consensuada con la Asociación Mexicana de AFORES (Amafore) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Las mejoras

Actualmente, la tasa de reemplazo, es decir, el porcentaje del último sueldo con el que se retirará el trabajador, es de en promedio 27%, la más bajas de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE).

La iniciativa también prevé reducir los años de cotización que actualmente se solicitan y pasará de 25 a 15 años, con 750 semanas de cotización, como requisito [para acceder a la pensión mínima garantizada](#) para las primeras generaciones. Con un alza gradual para alcanzar las 1,000 semanas.

Para los mexicanos que ingresan hasta un salario mínimo el beneficio sería de 103% y de 54% para los que ganan hasta cinco salarios mínimos.

Asimismo, la iniciativa busca elevar los rendimientos de las Afores, al abrir el abanico de posibilidades de inversión que actualmente tienen. Mientras que las Afores [tendrán que reducir gradualmente sus comisiones](#), con base en estándares internacionales para disminuir el costo de su gestión para los trabajadores. Algo que ya se había aprobado previamente.

Carlos Salazar indicó que en el sector empresarial, contó con el apoyo de las 12 organizaciones que son representadas por el CCE.

Carlos Aceves, líder de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), dijo que después de 23 años de haberse creado el sistema de Afores, con la reforma de 1997, se logra este acuerdo a favor de los trabajadores.

“Podemos hacer cosas y con el aval del presidente de la República, a ver quién nos para”, comentó Carlos Aceves.

EL CEO

[Afore Citibanamex registra la mayor salida de ahorradores mientras Azteca atrae más usuarios](#)

Los ahorradores que cuentan con una Administradora de Fondos para el Retiro (Afore) no han tardado en cambiarse de administradora luego de las turbulencias financieras por las que atravesaron a causa de la pandemia de coronavirus.

La Afore de Citibanamex es la que registra la mayor salida de clientes y, además, registra el rendimiento más acotado, de acuerdo con datos de la [Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro](#) (Consar).

[Generación Afore es solo uno de los problemas del sistema de pensiones de México](#)

Las Siefres Básicas de Citibanamex son las más rezagadas [en los primeros seis meses del año, con un alza de 5.20%](#) y es la Afore que registra la mayor salida de ahorradores, con 92,044.

Cada Afore cuenta con 10 Siefres Básicas, y cada ahorrador está asignado a una, de acuerdo a su fecha de nacimiento, y se mantendrá en ella durante su vida laboral. Esto se conoce como fondos generacionales, los cuales fueron incorporados al Sistema de Ahorro para el Retiro en diciembre pasado.

Los movimientos

De enero a junio, 1.24 millones de trabajadores decidieron cambiarse de Afore. Una de las razones por las que las personas cambian de administradora es porque buscan mejores rendimientos y/o servicios, dijo Jorge Sánchez Tello, director del programa de investigación aplicada de la Fundación de Estudios Financieros (Fundef).

En este sentido, la Afore de Azteca es la que tiene el mejor desempeño entre enero y junio, y también es la que ha sumado a más ahorradores a sus filas.

En el primer semestre del año, las Siefres Básicas de Azteca acumularon un rendimiento de 19.40% y agregaron 256,403 cuentas de trabajadores que decidieron cambiar de Administradora.

De esta manera, Azteca registró 9,053 millones de pesos con los traspasos que se hicieron a su Afore, mientras que Citibanamex presentó una salida de 8,411 millones de pesos.

En total, los traspasos sumaron 118,052 millones de pesos, en los primeros seis meses del año. Al cierre de junio, las Siefres Básicas con más activos netos eran: XXI Banorte, con 844,110 millones de pesos y Citibanamex, con 760,727 millones de pesos.

EL CEO

[IMSS y el ISSSTE incrementan gasto en infraestructura durante la pandemia](#)

Con la llegada del COVID-19 a México, el rezago existente en cobertura hospitalaria y la ampliación de la infraestructura se convirtió en un tema de interés nacional.

En octubre del 2019, Juan Antonio Ferrer, director del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar decía en conferencia de prensa que [eran necesarios alrededor de 34,254 millones de pesos](#) para concluir, adecuar y poner en funcionamiento alrededor de 317 inmuebles hospitalarios que quedaron inconclusos en años previos.

Sin embargo, con la llegada de la pandemia, en las distintas entidades de salud, este monto ha quedado rebasado.

Por ejemplo, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) tiene programado para el 2020 el ejercicio de 17,744.8 millones de pesos para obra pública, de acuerdo con el Programa Anual de Obras disponible en la plataforma de Datos Abiertos.

El documento enlista 378 acciones entre las que se incluyen la remodelación de clínicas hospitalares, instalación de quirófanos, equipamiento y material instrumental, ampliaciones, así como trabajos de supervisión de obra.

En una revisión realizada por EL CEO en la plataforma de compras del gobierno federal, se encontró que de enero a julio del 2020 se han realizado 172 procedimientos de compra relacionados con obra pública, como mantenimiento o remodelaciones entre otros, de los cuales el 85.4% se han resuelto por medio de adjudicaciones directas, de acuerdo con los datos de la plataforma.

El monto total del conjunto de los contratos asciende a 31,942.7 millones de pesos.

En el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo, el director, presentó en abril un plan de reconversión hospitalaria para los inmuebles del instituto.

El plan consideraba en la primera fase la reconversión de 81 hospitales, en la fase dos la reconversión alcanzaría 120 inmuebles, mientras que en la fase tres el objetivo es poner en operación seis hospitales sin inaugurar.

De acuerdo con la búsqueda realizada por EL CEO, durante el año se han realizado 301 procedimientos de compra relacionados con obra pública y servicios relacionados, de los cuales 237 se han entregado por medio de adjudicación directa, es decir el 62% de los contratos.

La suma total de los procedimientos realizados suman 391,668.6 millones de pesos.

En el caso del Instituto Nacional para el Bienestar (INSABI) EL CEO identificó 12 procedimientos en la plataforma Compranet, de los cuales el 100% se realizaron por medio de licitaciones públicas y los cuales refieren a compras consolidadas de medicamentos.

De acuerdo con la revisión el monto de los contratos asciende a 217,837.1 millones de pesos.

[Presentan reforma a pensiones con aumento a aportaciones patronales y menos semanas de cotización](#)

En la conferencia mañanera de hoy, Arturo Herrera, secretario de Hacienda y Crédito Público, presentó un proyecto de reforma al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

De acuerdo con el funcionario, el sistema actual presenta varias fallas. El principal es que el bajo nivel de aportaciones genera tasas de reemplazo (el porcentaje del último salario que el trabajador percibirá como pensión) muy bajas. De hecho, [según varios especialistas](#), el sistema actual nos conduce a una crisis de pensiones.

Los problemas del sistema actual

En julio de 1997 entró en vigor el sistema actual. El régimen de cuentas individuales consiste en asignar una cuenta a cada trabajador para depositar las cuotas aportadas tanto por él, por su patrón y por el Estado. [La pensión dependerá del monto acumulado](#).

Como ya dijimos, el problema principal es que la tasa de reemplazo es demasiado baja. De hecho, según la [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos \(OCDE\)](#), la tasa de contribuciones (que en el IMSS promedian el 6.5%), [apenas garantiza una tasa de conversión del 26%](#). Esto es, si el último salario del trabajador fue de 20 mil pesos, su pensión será de 5 mil 200 pesos. Esta tasa de reemplazo es la segunda peor de todos los países de la OCDE.

Aumentar la tasa de reemplazo

Por todo esto, el objetivo principal de la nueva reforma es aumentar la tasa de reemplazo. En la conferencia, Herrera dijo que se buscará aumentar la tasa de reemplazo en un promedio de 40%. Además, para los trabajadores que recibían un salario de hasta cinco salarios mínimos, pasará de 31% a 54% la tasa de reemplazo.

Otro objetivo es ajustar el límite inicial para recibir la pensión. Con esto, bajará de 25 a 15 años. Según el secretario, la edad límite irá aumentando gradualmente. Inicialmente, la idea de este cambio es que se otorgue la pensión a trabajadores que, aunque hayan trabajado la mayor parte de su vida, no alcanzan los requisitos necesarios para la pensión.

Herrera también anunció una reestructuración del sistema. Actualmente, las pensiones se alimentan de tres fuentes: aportaciones de los trabajadores, de los patrones y del Gobierno Federal a través del ISSSTE y el IMSS. Con el nuevo sistema, las tres fuentes quedarán así:

No se modificarán las aportaciones de los trabajadores.

Las semanas de cotización para que los trabajadores accedan a la pensión se recortará de 1,250 semanas a solo 750.

Se elevarán las aportaciones de los patrones. Ahora, pasará de 5.15% a 13.87% de forma paulatina.

Las aportaciones federales se convertirán en una cuota social concentrada en trabajadores de menores ingresos. Es decir, el monto federal se destinará a trabajadores que ganen hasta cuatro salarios mínimos, principalmente.

No habrá incremento en la aportación que realizan los trabajadores.

Las comisiones cobradas por las Afore se irán reduciendo de forma gradual, esto que los costos sigan estándares internacionales, que en el 2020 fue menor a 1%.

Al final, todo esto aumentará la aportación total entre 6.5% y 15%, de acuerdo con Herrera.

[El SAT no ha dado citas para alta de nuevas empresas desde mayo](#)

Debido a la pandemia causada por el COVID-19, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha tenido varios problemas para agendar citas presenciales. Por ejemplo, a inicios de junio, el SAT de Nuevo León estaba tan saturado que [no lograba dar cita a los contribuyentes que buscan cerrar sus empresas](#). Por eso, muchos de ellos no podían darse de baja del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Después, se dio a conocer que [algo similar pasaba en otras ciudades del país y con otros trámites](#). Durante junio, por ejemplo, era casi imposible conseguir una cita presencial en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. A lo largo de todo el mes, de acuerdo con [El Financiero](#), no hubo espacios disponibles para tramitar la e.firma.

El SAT, sin citas para alta de personas morales

Ahora, el problema alcanzó las citas para alta de personas morales. De acuerdo con información de [Impuestum](#), el SAT lleva más de dos meses sin publicar citas para que las personas morales se den de alta en el RFC.

Gilda Herrero, directora general de Impuestum Contadores, dijo que sus clientes han intentado conseguir cita en el SAT desde hace más de seis semanas. Este es el último trámite que las empresas necesitan para empezar sus actividades. Lo mismo pasó con Alejo Gómez, fundador de Asesores Fiscales, quien ha buscado citas desde el 15 de mayo.

De acuerdo con los especialistas, no existe una opción para hacer el trámite de forma digital. Así, las empresas deberán esperar hasta que las oficinas del fisco regresen a la normalidad. De todo esto se deriva otro problema: las nuevas empresas no operan, lo que reduce la recaudación durante la pandemia.

En este sentido, el Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL) [presentó recientemente algunas sugerencias](#) para que el SAT resuelva esta situación:

En primer lugar, el fisco debe trabajar en procesos alternos de atención a los contribuyentes, con herramientas a distancia.

También deben asegurarse de que la atención a contribuyentes se dé a través de plataformas actualizadas para evitar problemas técnicos.

Por último, abrir la posibilidad de hacer trámites a distancia de forma provisional. Cuando todo regrese a la normalidad, algunos datos se confirmarán presencialmente.

Según el ICPNL, estas medidas servirán para el problema de darse de alta en el RFC, pero también en otros que se darán más adelante como el cierre de empresas y la renovación de la e.firma.

Notas Covid-19

EL UNIVERSAL

[Persiste ligero repunte de casos de coronavirus en la CDMX](#)

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que hay un ligero **repunte de casos de coronavirus** en los últimos días en la [Ciudad de México](#).

Según el reporte, hay 2,592 pacientes no intubados por [Covid-19](#) en hospitales capitalinos, mientras que hay 809 pacientes intubados en los mismos espacios.

REFORMA

[Si por cubrebocas fuese reactivación, me lo pongo.-AMLO](#)

El Presidente López Obrador aseguró que si la reactivación económica en el País ante pandemia dependiera del uso del cubrebocas, se lo pondría de inmediato.

Esto luego de ser cuestionado por dichos del Secretario de Hacienda, Arturo Herrera, quien comentó que el uso del cubrebocas permitirá relanzar la actividad económica.



[Puebla capital, epicentro nacional con más infectados por Coronavirus](#)

De acuerdo con cifras del **Observatorio Ciudadano del Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal (Igavim)**, la ciudad de **Puebla** se colocó en primer lugar a nivel nacional en relación a casos acumulados de **SARS-CoV2**.

El **Observatorio Ciudadano**, con corte al 20 de julio, reportó que el municipio capitalino registró 10 mil 540 contagios confirmados acumulados; en tanto que **Iztapalapa, en Ciudad de México (CDMX)**, se ubica en el segundo sitio en el país con 10 mil 467 incidentes acumulados. Un día antes, la capital poblana estaba en segundo lugar con 10 mil 391 contagios, sin embargo, en 24 horas rebasó a esta alcaldía de **CDMX**.

Notas Pensiones

REFORMA

[Aportará más IP en reforma a pensiones](#)

El Secretario de Hacienda, Arturo Herrera, afirmó que en la reforma a pensiones impulsada por el Gobierno, la IP y líderes de centrales obreras se incrementará la aportación patronal para que los trabajadores accedan a un "retiro justo" sin que tengan que ahorrar más.

En conferencia matutina, indicó que el límite inicial para acceder a una pensión se reducirá de 25 a 15 años y la aportación total pasará de 6.5 a 15 por ciento, con un incremento del monto patronal de 5.15 a 13.87 por ciento.



[Propuesta de reforma en pensiones corrige algunas deficiencias de las afores: Amafore](#)

La Asociación Mexicana de Afores (Amafore) consideró que la iniciativa de reforma en pensiones, que presentó esta mañana el presidente Andrés Manuel López Obrador, ayuda a corregir algunas deficiencias de las administradoras de fondos para el retiro (afores), las cuales operan desde hace 23 años en el país.

Bernardo González, presidente de la Amafore, comentó que una de estas deficiencias que se proponen corregir son las bajas aportaciones que hacen los trabajadores para el ahorro de su pensión, que son de 6.5%, una de las más bajas entre los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



[Los 3 puntos clave de la propuesta de reforma al sistema de pensiones](#)

La [iniciativa de reforma en pensiones](#) que presentó esta mañana el presidente Andrés Manuel López Obrador y que cuenta con el aval de los sindicatos de trabajadores y de empresarios, consta de tres cambios importantes dentro del régimen de la ley del seguro social de 1997, bajo el que operan las administradoras de fondos para el retiro (afores).

Actualmente, las aportaciones al ahorro para el retiro de los trabajadores son de 6.5 por ciento. Dicha aportación se conforma de las contribuciones que hacen tanto trabajador, empresa y gobierno.

[Afores avalan reforma a pensiones presentada por AMLO](#)

La Asociación Mexicana de Afores (Amafore) avaló la propuesta de reforma al sistema de pensiones que presentó el gobierno y el sector empresarial esta mañana.

Bernardo González, presidente de Amafore, aseguró que, de aprobarse, los trabajadores van a tener una mejor pensión, además de que va a haber mayores recursos disponibles para financiar en el largo plazo proyectos de infraestructura relevantes como hospitales, carreteras, puertos y escuelas.

La Razón

[López Obrador anuncia reforma al sistema de pensiones](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció este miércoles un proyecto de reforma al sistema de pensiones que busca garantizar el retiro digno de los trabajadores mexicanos.

López Obrador, señaló que la actual ley se quedó corta y de no corregirla a tiempo, el sistema entraría en crisis y los trabajadores recibirían menos de la mitad de su salario.

La Razón

[Propone PRI disminuir de 23 a 15 años para acceder a fondos de retiro](#)

El líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, planteó aumentar las aportaciones a los fondos de retiro de los trabajadores, así como disminuir de 23 a 15 años el tiempo de cotización para poder acceder a esos recursos.

Afirmó que “los trabajadores independientes tienen también derecho a una buena jubilación. Deben ser tratados como ciudadanos, no como clientelas. Proponemos una pensión para todos los mexicanos. En eso, y no en elefantes blancos, sí vale la pena invertir”.

El Sol de México

[Gobierno presenta reforma para aumentar 40% las pensiones](#)

La [reforma al sistema de pensiones anunciada por el presidente Andrés Manuel López Obrador](#) busca aumentar la pensión que ofrece el sistema de ahorro para el retiro a los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y evitar una crisis futura.

Los cambios propuestos a la Ley del Seguro Social se basan principalmente en el aumento en las aportaciones para el retiro, la disminución del requisito de semanas de cotización para alcanzar el derecho a la pensión y el incremento en el valor de la pensión mínima garantizada.

DIARIO ContraRepública PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

[statización de fondos con nueva reforma: Monreal](#)

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, aseguró que con el proyecto de reforma al sistema de pensiones, no habrá nacionalización ni estatización de los recursos para el retiro de los trabajadores.

"Cuando el presidente López Obrador anunció que estaba en proceso de revisión leí muchas columnas financieras y decían ahí viene la estatización de los fondos de ahorro para el retiro. No, con este evento que se traducirá en ley, se esfuma el fantasma con el que asustan con la nacionalización o estatización de los fondos de ahorro de los trabajadores".

MILENIO

[Reforma a pensiones no subirá precios de productos, ni afectará salarios: Coparmex](#)

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó junto con la iniciativa privada el proyecto para [reformular el sistema de pensiones](#), la Confederación Patronal de la República Mexicana ([Coparmex](#)) afirmó que los cambios pensionarios no incrementarán los precios de los productos ni afectará el incremento salarial.

En videoconferencia, el presidente del organismo, Gustavo de Hoyos, manifestó que el anuncio realizado por las autoridades detonará en las próximas horas, días y semanas, una corriente de confianza para que el país pueda multiplicar su inversión y así tener crecimiento, desarrollo y bienestar.

MILENIO

[Pensión mayor se consigue con mejores rendimientos, afirman senadores del PAN](#)

El grupo parlamentario del PAN en el Senado aseguró que existen coincidencias entre su [propuesta de pensiones](#) y la del gobierno federal, pues destacó que "una pensión mayor no sólo se consigue con mayores aportaciones, sino con mejores rendimientos y protegiendo la inversión".

Por ello, propusieron mayor diversificación en renta variable nacional e internacional y se incorporan instrumentos para cubrir las inversiones ante crisis económicas.

LaJornada

[Reforma a pensiones: bajan tiempo de cotización, suben aporte patronal](#)

El gobierno federal presentó hoy un proyecto de reforma al sistema de pensiones, consensuada con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM), para reducir las semanas de cotización de mil 250 (25 años) a 750 (15 años), aumentar la aportación de 6.5 por ciento a 15 por ciento y reducir las comisiones de las Afores, por debajo del uno por ciento. Con este esquema, el trabajador promedio aumentará su pensión en 40 por ciento.

Arturo Herrera, secretario de Hacienda, explicó que la aportación patronal para las pensiones pasaría de 5.15 a 13.87 por ciento, la de los trabajadores no aumenta y la del Estado modifica su composición para beneficiar sólo a los trabajadores de menores ingresos, sin incrementar su monto total. La propuesta establece que la edad mínima para las pensiones es a partir de 60 años.

LaJornada

[Solución a pensiones, sin estatizar; comisión de Afores a nivel mundial: AMLO](#)

Con la propuesta consensuada con el sector empresarial y el sector obrero para la reforma al sistema de pensiones se demuestra que la pretensión gubernamental no era la estatización de la operación de estos recursos, sino mejorar las condiciones de vida de los trabajadores al retirarse, sostuvo hoy el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En la conferencia matutina, en la que presentó el plan, el mandatario destacó que en estas modificaciones los trabajadores no van a aportar más recursos.

Notas Presupuesto y Gasto **EXCELSIOR**

[Cómo obtener los 90 mil pesos del gobierno para mejorar mi casa](#)

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) dará subsidios por hasta noventa mil pesos para que las personas puedan mejorar o ampliar sus casas.

A través del Programa de Mejoramiento Urbano, en coordinación con la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, trabaja en el mejoramiento, ampliación y renovación de viviendas”, señala la Sedatu.

El Sol de México

[FMI facilitará acceso a fondos de emergencia por pandemia](#)

El Fondo Monetario Internacional (FMI) anunció que va a facilitar de forma temporal el acceso a fondos de emergencia para ayudar a los países con las consecuencias económicas de la pandemia.

Para el FMI "el grave impacto" de la crisis sanitaria generó un número de peticiones de asistencia financiera "sin precedentes".

Notas Económicas

EXCELSIOR

[Se derrumba la construcción: Se pierden 500 mil empleos](#)

Como efecto de la pandemia, de la lenta aplicación de recursos públicos para infraestructura y del encargo de obras y trabajos de mantenimiento al Ejército y al sector social, tres mil 600 empresas de la construcción han quebrado en lo que va del 2020, informó Eduardo Ramírez Leal, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).

Explicó que lo anterior ha arrojado al desempleo a más de 500 mil personas y que entre las empresas del sector existe el temor de que si se concreta la militarización de los puertos, muchas obras y trabajos que hacen las constructoras pequeñas y medianas puedan ser delegadas a la armada.

DIARIO **ContraRéplica** PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN

[Se pierden 30 mil empleos en julio, pero se reactivan contrataciones](#)

Andrés Manuel López Obrador afirmó que en las primeras semanas de julio, se han perdido 30 mil empleos, pero que en lo subsecuente ya no haya más despidos.

Pero en los tres últimos días no se han presentado ni una más, y por el contrario, hay contrataciones “pocas” pero hay.

EL UNIVERSAL

[Mercedes-Benz GLB será mexicana](#)

Recientemente se habló de que Mercedes-Benz terminaría con la [producción de su Clase A](#) en nuestro país, y se enfocaría en su SUV de nombre GLB. La camioneta presenta un diseño muy diferente al incluido en los vehículos compactos de la firma, dando un aspecto todoterreno pero sin perder la elegancia y deportividad características de los autos alemanes.

Entre las opciones de configuración para el cliente, la GLB puede añadir una tercera fila de asientos, por lo que el espacio interior podría albergar hasta siete pasajeros.

[Precio de oro y plata se dispara por tensión entre EU](#)

Un auge en los metales preciosos elevaba las ganancias de la plata y el oro luego de conocerse que [Estados Unidos le ordenó a China cerrar el consulado en Houston](#), provocando un brote de aversión al riesgo en las operaciones europeas.

El euro operaba en máximos de 18 meses, ya que los mercados financieros seguían reaccionando positivamente al acuerdo sobre el fondo de recuperación de la Unión Europea. En tanto, ñas acciones asiáticas se pasaron la mayor parte de la sesión sin una tendencia clara.



[Peso gana tras proyecto de reforma a pensiones; Peñoles destaca en avance de bolsa](#)

El peso ganaba el miércoles pese a nuevas tensiones entre Estados Unidos y China, y después de que el gobierno local presentó un proyecto de reforma al sistema de pensiones, mientras la bolsa subía por segunda sesión a la espera de nuevos reportes corporativos del segundo trimestre.

* La moneda local cotizaba en 22.2497 por dólar, con una ganancia de un 0.37%, frente a los 22.3327 del precio de referencia de Reuters del martes.

Notas Nacionales

REFORMA

[Despega TP-01 de California con destino a México](#)

El avión presidencial, TP-01, despegó esta mañana del Aeropuerto de Logística del Sur de California con destino a la Ciudad de México, tras permanecer 19 meses en los hangares que Boeing tiene en esa terminal.

De acuerdo con la aplicación FlightAware, la aeronave un Boeing 787-8, despegó a las 9:29 horas locales y se espera que arribe al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a las 14:43 horas.

EL HERALDO DE MÉXICO

[Infonavit simplifica trámites; trabajadores de menos ingresos podrán adquirir casa en CDMX](#)

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**Infonavit**) y el **Gobierno de la Ciudad de México** anunciaron un acuerdo que busca reactivar a la industria de la construcción e impulsar el Programa Especial de Regeneración urbana y Vivienda Incluyente que encabeza la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (**Seduvi**).

El convenio contempla la simplificación de trámites y procesos que permitirán que los **desarrollos habitacionales**, sobre todo los de vivienda incluyente que sean certificados por el **Gobierno capitalino**, puedan ser adquiridos por las y los trabajadores a través de créditos del **Infonavit**.

La Razón

[ISSSTE acumula más quejas ante la CNDH](#)

José "N", de 57 años de edad, llegó al hospital 1 de Octubre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en la Ciudad de México el 1 de julio, luego presentar un fuerte dolor abdominal por la cirrosis hepática que desde hacía cuatro años padecía; sin embargo, un mal diagnóstico hizo que regresara a su casa con medicamentos para controlar su padecimiento basados en pastillas para la gastritis y el dolor; un día después falleció.

Como Juan, diversas personas han denunciado falta de atención médica, malos tratos y discriminación por parte de la institución médica, lo que ha derivado en recomendaciones para el personal y la dirección del ISSSTE, que la han posicionado como la dependencia con más quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en lo que va del año.

EL UNIVERSAL

[Organizaciones presentan amparos contra acuerdo de militarización](#)

Organizaciones de la sociedad civil presentaron múltiples amparos contra un acuerdo publicado el 11 de mayo en el [Diario Oficial de la Federación](#) (DOF), el cual permite que las **Fuerzas Armadas** participen en **labores de seguridad** hasta el 2024.

El acuerdo fue publicado por el presidente Andrés Manuel López Obrador y ahora es impugnado por las asociaciones civiles. Quienes promovieron el recurso legal argumentaron que esta acción viola la Constitución de México, pues no garantiza que el uso de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad sea extraordinario, regulado, fiscalizado, subordinado y complementado.

[Anuncian proceso de consulta pública sobre Programa de Desarrollo Urbano Vallejo](#)

El gobierno de la Ciudad de México anunció el inicio del proceso de consulta pública sobre el proyecto del Programa Parcial de [Desarrollo Urbano Vallejo](#), en la alcaldía Azcapotzalco.

A través de la Gaceta oficial capitalina, la titular de la secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ileana Villalobos, informó que esta acción se llevará a cabo del 22 de julio al 4 de septiembre.

Notas Internacionales



[Putin quiere 'copiarle' a México y considera contratar cobertura petrolera para Rusia](#)

El presidente ruso, Vladimir Putin, ordenó a su Gobierno considerar cubrir los enormes ingresos de exportación de petróleo y gas de Rusia para proteger al país de la caída de los precios, informó Interfax el miércoles.

México ha utilizado un sistema similar durante las últimas dos décadas a través de opciones de venta que el Gobierno compra a un pequeño grupo de bancos de inversión y compañías petroleras. El país deposita todas las ganancias cuando el petróleo se recupera, pero disfruta de la seguridad de un piso mínimo.



[Twitter suprime miles de cuentas de QAnon que difunde teorías conspirativas a favor de Trump](#)

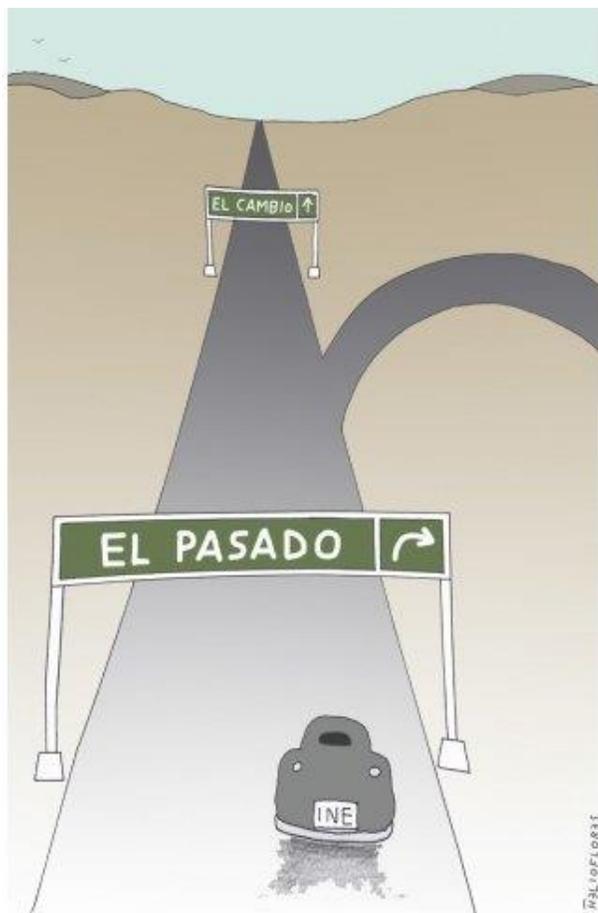
Twitter ha suprimido en las últimas semanas más de siete mil cuentas vinculadas a QAnon, un oscuro movimiento que agita en las redes sociales la existencia de una conspiración contra el presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

“Hemos dejado claro que actuaremos con firmeza para hacer cumplir la ley ante comportamientos potencialmente dañinos. En esta línea, esta semana estamos tomando medidas sobre la actividad de QAnon en todo el servicio”, declaró la compañía en un mensaje publicado en la cuenta de la red social que dedican a asuntos de seguridad.

Cartones

REFORMA





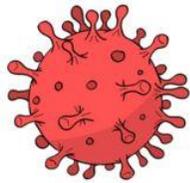


Controlando la epidemia









#¿LA
CHISPA
DE LA
VIDA? by
@chavodeltoro

Jis



EL CARTÚN PÉREZ/MALAS NOTICIAS



<https://m.facebook.com/cartunperez>

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/COORDINACIÓN FRENTE A LA PANDEMIA



RAPÉ/HASTA DE SANTA CLAUS LA HACE



Vacuna prehabemus

Tras la publicación del genoma del covid-19 por China, se esperaba la noticia del desarrollo probado de la vacuna. La ha dado la antigua Universidad de Oxford en alianza con los laboratorios farmacéuticos AstraZeneca. Sin embargo, se trata aún de resultados preliminares. Nada para bajar la guardia ni relajar las medidas sanitarias. La cima del Gólgota no está tras lomita.

Donceles

HORACIO



“QUEDAOS
EN VUESTROS
APOSENTOS...”





